



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Se presenta el informe de Evaluación a la Gestión de la Secretaría de Movilidad y Tránsito de la vigencia 2022, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022

<p>1. ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA LA MOVILIDAD</p>
<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <p>El Plan de Desarrollo se estructura y consolida en cuatro dimensiones estratégicas claras de gobierno, donde se precisan cuatro enfoques que nos permitirán proyectar la ciudad para el futuro, aprovechar sus riquezas y potencializar nuestro capital social, generando oportunidades para el desarrollo humano sostenible y el desarrollo equitativo del territorio. Estos Enfoques son: el territorial, el de desarrollo humano sostenible, el poblacional diferencial y el de gobernanza multinivel; estos se formularon teniendo en cuenta los lineamientos y fundamentos definidos en la apuesta del Gobierno en materia sociocultural, económica, ambiental e institucional así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ibagué Sociocultural 2. Ibagué Económica y Productiva 3. Ibagué Ambiental y Ecosistemita <p>OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA: Reactivar la economía local, potencializando el aparato productivo de la ciudad, a través de la interacción entre el cambio tecnológico, la innovación, el impulso del tejido empresarial, la dotación de infraestructura económica para la recuperación de la economía y la sostenibilidad del sector productivo lo urbano, lo rural y lo regional reduciendo las brechas económicas, sociales y territoriales, dinamizando el empleo y las nuevas iniciativas de producción que aumenten la generación de ingresos, riqueza y trabajo decente a los ibaguereños.</p> <p>OBJETIVOS DEL SECTOR 3. LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD</p> <p>Mejorar las condiciones de movilidad vial construyendo una cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura.</p> <p>PROGRAMA 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de calidad y con estándares de servicio adecuados para la ciudad en el marco de la Política Nacional de Transporte Urbano.</p> <p>Subprograma 1. Sistema Estratégico de Transporte Público.</p> <p>PROGRAMA 3. SEGURIDAD DE TRANSPORTE</p>	



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de movilidad y seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en el municipio.

Subprograma 1. Movilidad Segura para la Competitividad

Subprograma 2. Modernización Tecnológica para la Prestación de Servicios de Calidad

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	1. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO

PROGRAMAS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

SUBPROGRAMA: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

PROYECTO POAI: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA IBAGUÉ

OBJETIVO: Promover el desarrollo de un sistema de transporte público de calidad bajo criterios de seguridad, sostenibilidad, inclusión, eficiencia, accesibilidad, conectividad, confiabilidad y comodidad, que incentive el uso del transporte público por parte de ibaguereños y visitantes.

<p>1. Aportes correspondiente a la vigencia 2022 del convenio de cofinanciación para la implementación del proyecto sistema estratégico de transporte público de Ibagué - CONPES 4017DEL 2020</p> <p>IF= (1/1)= 100% II=(12.839.596.260/12.839.596.260)*100= 100%</p>	<p>TRANSFERENCIA REALIZADA BAJO ACTO ADMINISTRATIVO</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció Resolución No. 000305 del 22 de abril del 2022, se ordena la transferencia del aporte correspondiente a la vigencia 2022 en virtud del convenio de COFINANCIACIÓN para la implementación del sistema estratégico de transporte público de Ibagué - CONPES 4017, al SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE DE IBAGUÉ S.A.S—SETP DE IBAGUÉ identificada con Nit No. 901287299-5 Representada por el Ingeniero Cesar Fabián Yáñez Puentes, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.413.748 en calidad de Gerente mediante decreto No. 1000-0064 del 7 de febrero de 2022, un aporte por el valor de doce mil ochocientos treinta y nueve millones quinientos noventa y seis mil</p>
---	---	------------------------------	--



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			(\$12.839.596.260). En cumplimiento a la cláusula sexta del convenio de COFINANCIACIÓN.
<p>2. Pago transferencia de capital al sistema de transporte público de Ibagué S.A.S vigencia 2022 en cumplimiento al convenio de cofinanciación para la implementación del sistema estratégico de transporte público de Ibagué</p> <p>IF= (1/1)= 100% II= (1.112.433.740/1.112.433.740) *100 = 100%</p>	<p>TRANSFERENCIA REALIZADA BAJO ACTO ADMINISTRATIVO</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció Resolución No. 000466 del 16 de mayo del 2022, se ordena la transferencia de capital al sistema estratégico de transporte público Ibagué. S.A.S vigencia 2022, en cumplimiento del convenio de COFINANCIACIÓN, en su numeral 6.2 literal K, por valor de \$ 600.000.000, adicionalmente, se evidenció Resolución No. 000512 del 24 de mayo del 2022, por la cual se ordena el aporte del Municipio al SETP vigencia 2022 en cumplimiento al numeral 2.3 del convenio de COFINANCIACIÓN, correspondiente a la indexación de los aportes de la vigencia 2021, por un valor de \$ 512.433.740</p>
<p>3. Transferencias corrientes de capital según el convenio de cofinanciación para la implementación del SEPT Ibagué, correspondiente al literal k del numeral 6.2 obligaciones especiales del municipio de la cláusula 6 obligación de las partes.</p> <p>IF= 1/1= 100% II= (1.112.433.740/1.112.433.740) *100 = 100%</p>	<p>TRANSFERENCIA REALIZADA BAJO ACTO ADMINISTRATIVO</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció, Resolución No. 001060 del 9 de septiembre del 2022 por la cual se ordena la transferencia de corrientes de capital según convenio de COFINANCIACIÓN, para la implementación del SEPT, en cumplimiento a la cláusula 6, numeral 6.2 literal k, por un valor de \$ 800.000.000 y se evidenció la Resolución No.001334 del 30 de noviembre del 2022, donde se ordena la transferencia de corrientes de Capital en cumplimiento al Convenio de cofinanciación para la implementación del SEPT Ibagué, correspondiente al literal k del numeral 6.2 obligaciones especiales del municipio de la cláusula 6, por un valor de \$500.000.000</p>
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>Índice físico= 100%</p> <p>Índice Financiero= 100%</p>	<p>GE = 1.0</p>	<p>Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 1.0 que lo ubica en un Rango de</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

	<p>Grado de Eficiencia</p> $GE = \frac{(0.1)^2}{0.1} = 1.0$		<p>DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<p>PROGRAMAS: SEGURIDAD DE TRANSPORTE</p> <p>SUBPROGRAMA: Movilidad Segura para la Competitividad</p> <p>PROYECTO POAI: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE</p> <p>OBJETIVO: Aumentar niveles de desarrollo en torno a una movilidad sostenible en la ciudad</p>			
<p>1. Desarrollar una estrategia de articulación con centros de enseñanza de conducción, centros de evaluación de conductores e infractores y empresas de transporte público.</p> <p>IF= 1/1= 100% II= (25.200.000/25.200.000) *100 = 100%</p>	<p>Estrategia desarrollada</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció el programa de estrategias de articulación relacionadas con la verificación y supervisión de la implementación del PESV "Plan Estratégico de Seguridad Vial" que por ordenamiento jurídico deben de tener estas empresas de Transporte Público y Organismos de Apoyo (<i>Ley 2050 del 12 de agosto de 2020 "por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito"</i>) desarrollada mediante la realización de capacitación y Charlas de sensibilización de la normatividad de tránsito vigente en la conducción de vehículos a las diferentes empresas de Transporte Público del Municipio, Organismo de apoyo al Tránsito como son los centros de enseñanza, centro de reconocimiento de conductores e infractores y centros integrales de atención, ejecutado presupuestalmente mediante el contrato N° 584/2022 por un valor de ejecución \$ 25,200,000 donde se evidenció la realización de charlas de sensibilización-conductores</p>



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		<p>transporte colectivo el 05-05-2022, empresa de taxis TELETAXI (25 - 07-2022), empresa de taxis transportes@ibague (25 -07-2022), empresa de taxis CTC (COONALCETECE) (26 -07-2022)</p>
<p>2. Fortalecer un programa para el control al tránsito mediante personal calificado para la ejecución de actividades del proyecto y elementos de promoción</p> <p>IF= (1/1)*100 = 100% II=(2.082.163.460/2.160.065.661) *100 = 96%</p>	<p>Programa fortalecido</p>	<p>IF: 100% II: 96%</p> <p>Se evidenció que el día 10 de febrero de 2022, en las canchas del Barrio Villa Café, comuna 9, la Secretaría de Movilidad participó del programa "Alcalde al Barrio" presentando ante la comunidad la oferta de servicios que se tiene a disposición. El programa "Alcalde al Barrio" genera una interacción con la población frente a la oferta institucional de servicios que tiene las diferentes Secretarías de la Alcaldía Municipal y Entes Descentralizados. Este espacio propicio que la comunidad presente ante alcalde del municipio de Ibagué sus peticiones, quejas y reclamos. La Secretaría de Movilidad hizo presencia brindando información a la comunidad del Barrio Villa Café y alrededores, acerca de los requisitos establecidos para llevar a cabo los diferentes trámites ante la entidad. Igualmente se dictaron charlas de seguridad vial, El 16 de febrero de 2022, en el parque central del Barrio San Luis, de la comuna 7, la Secretaría de Movilidad participó del programa "Alcalde al Barrio" presentando ante la comunidad la oferta de servicios que se tiene a disposición. Desde la secretaría de movilidad en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con la participación de los funcionarios de la Dirección Operativa, se desarrolló el día 12 de febrero de 2022 una actividad que comprendía una charla educativa de 3 horas, sobre la</p>



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>Prevención y cuidados que debe tener cada ciclista. Se instruyó además acerca mecánica básica sobre la bicicleta, con el objetivo de evitar que se incremente el número de Víctimas y accidentes. En articulación con la campaña "MANEJA TU VIDA", se dio inicio a la actividad dirigida a los motociclistas: (mensajeros, empleados de empresas, club de motos, particulares y funcionarios públicos) de los diferentes grupos y organizaciones de moteros, con los cuales se realizaron actividades como asesorías y verificación de documentos con el fin de recomendarles la importancia de tener la documentación al día, para la ejecución de esta actividad se realizó la suscripción de 132 contratos de prestación de servicios para el desarrollo de la actividad por un total ejecutado de \$ 2.082.163.460</p>
<p>3. Implementación de campañas de cultura ciudadana y capacitación en movilidad segura.</p> <p>IF=(2/2)*100 = 100% II=(520.540.865/515.524.865)*100 = 100%</p>	<p>Elementos de promoción implementado</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció la realización de las siguientes campañas: ✓ Campañas a Gastrobares, En Desarrollo del programa "Sensibilización al Consumo Responsable de Bebidas Embriagantes", el día 23 de marzo de 2022 en el establecimiento comercial Estancamodos-Bar, la Secretaría de Movilidad llevó a cabo una reunión con representantes de la asociación que agremia los establecimientos de comercio como bares y gastrobares, representantes de FENALCO, con el objetivo de diseñar una estrategia que permita la sensibilización de las personas que asisten a estos sitios de rumba a no conducir bajo los efectos del alcohol. Con el fin de</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		<p>disminuir la tasa de accidentabilidad en el municipio de Ibagué.</p> <p>✓ Campañas Patrulleros Escolares:</p> <p>Durante el primer trimestre del año 2022, se viene adelantando el programa de "PATRULLEROS ESCOLARES" en 7 instituciones educativas del municipio de Ibagué, beneficiándose con este programa 142 estudiantes. El objetivo es capacitar a los estudiantes que hoy prestan el servicio social como patrulleros escolares, como promotores de seguridad vial.</p> <p>Durante la feria de la semana del motociclista realizada en las instalaciones de la Plaza Manuel Murillo Toro, comuna 1, del 31 de mayo al 4 de junio de 2022, se llevó a cabo la implementación de diferentes actividades de la campaña "MANEJA TU VIDA", a través de la entrega de plegables, folletos, volantes, pasa calles, pendones y ayudas informativas "paletas", alusivos a acciones y mecanismos que buscan garantizar el buen funcionamiento de la circulación del tránsito; mediante la utilización de conocimientos y normas de conducta; bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito. El 27 de mayo de 2022, se desarrolló reunión con Directivos y docentes de la Institución Educativa Exalumnas de la Presentación, con el fin de nombrar el docente enlace y socializar el proyecto de acompañamiento técnico para la estructuración, implementación Seguimiento de los Planes de</p>
--	--	--



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>Movilidad Escolar de la Institución Educativa. El 16 de junio de 2022, se llevó a cabo reunión con Directivos y docentes de la Institución educativa Exalumnas de la Presentación, con el fin de conformar el Comité de Movilidad Escolar de la Institución Educativa. La campaña "Planes de Movilidad Escolar", busca impactar a la comunidad educativa de las diferentes Instituciones Educativas seleccionadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). En la Vía Abraza la Vida Esta campaña se viene implementando en articulación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), y busca generar acciones pedagógicas en vía pública que promueven los buenos hábitos en los usuarios viales. Cuidar la vida es el compromiso de</p> <p>La campaña, "En la Vía Abraza la Vida". Se evidenció registro fotográfico piezas publicitarias. se suscribieron 132 contratos de prestación de servicios para el desarrollo de esta actividad por un valor de \$520,540,865</p>
<p>4. programa de apoyo a víctimas por accidente de tránsito VFAT mediante personal calificado para la ejecución de actividades</p> <p>IF= (1/1)*100 = 100% II=(63.678.333/102.383.333) *100=62%</p>	<p>Programa implementado</p>	<p>IF: 100% II: 62%</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad, se evidenció la realización de las siguientes campañas:</p> <p>Campañas de prevención y sensibilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Maneja tu vida ● Patrulleros Escolares ● Gastrobares ● Plan de Semana Santa ● Día sin Carro y Moto ● Operativos Nocturnos en discotecas y bares



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>Adicionalmente, se evidenció el acompañamiento a las familias de las víctimas de durante la vigencia 2022, por otra parte, se realizó el día 15 de noviembre la celebración del día mundial en recuerdo de las víctimas por accidente de tránsito, dicha conmemoración se dedica en memoria de las millones de personas, familias y víctimas de los</p> <p>Siniestros viales. En cuanto a la ejecución presupuestal, esta se vio afectada por la suscripción de 6 contratos de prestación de servicios, los cuales en sus obligaciones se encontraba la realización y apoyo en las campañas, el valor ejecutado fue de \$ 63,678,333</p>
<p>5. Implementar dispositivos para el control de tránsito a través de demarcación horizontal</p> <p>IF= $2/2 \cdot 100 = 100\%$ II=($7.515.000/7.515.000 \cdot 100 = 100\%$)</p>	<p>KM de demarcación</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció informe con registro fotográfico, donde se realizó la demarcación horizontal y/o lineal de 76.390 ml se ha beneficiado a 8 de las 13 comunas de este Municipio con una población aproximada de 380.000 habitantes pertenecientes especialmente a los estratos 3,4,5,6,9,10,12 y 13 al proporcionar a peatones, ciclistas, conductores de vehículos automotores, motos y comunidad en general una movilidad segura y eficiente al transitar por las diferentes calles y avenidas del municipio de Ibagué así: Jordán etapa 6,7 y 8, La campiña, san Francisco, El Pedregal, el Vergel, Girasol, la balsa, Ambalá, los Ciruelos, los mandarinos, Arkala, Arkambuco, Ciudad luz y Entreríos, se evidencio informe y registro fotográfico de las obras realizadas. Se ejecutó presupuestalmente, mediante la suscripción del contrato N°2908/2022 suscrito con</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			SEÑALES LTDA por un valor de \$ 476.950.264
<p>6. Instalar señales verticales nuevas</p> <p>IF= $(280/270)*100= 100\%$ II= $(100.000.000/100.000.000)*100 =100$</p>	<p>Numero de señales verticales instaladas.</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Esta actividad se ejecutó mediante el Contrato No. 2908/2022, suscrito con SEÑALES LTDA, por un valor de ejecución para esta actividad de \$ 100.000.000, donde se evidenció el informe y registro fotográfico de la demarcación, señalización horizontal y vertical en las diferentes comunas de la ciudad, entre ellas: Jordán etapa 6, 7 y 8, La campiña, san Francisco, El Pedregal, el Vergel, Girasol, la balsa, Ambalá, los Ciruelos, los mandarinos, Arkala, Arkambuco, Ciudad luz, Para un total de 280 señales verticales realizadas</p>
<p>7. Reposición de señales verticales</p> <p>IF= $(30/30)*100 = 100 \%$ II= $(39.213.500/39.213.500)*100=100\%$</p>	<p>Numero de señales verticales repuestas</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad, se evidenció la ejecución del contrato No. 2908/2022, suscrito con SEÑALES LTDA, con el objeto de <u>contrato de obra a monto agotable para la demarcación vial e instalación de señales y dispositivos de tránsito, en las vías y puntos críticos de la ciudad de Ibagué</u> por un valor de \$39.513.500, se observó informe de demarcación, señalización horizontal y vertical en las diferentes comunas de esta Ciudad, por otra parte se encuentra la información con informes en AL tablero</p>
<p>8. Mantenimiento de pasos peatonales</p> <p>IF= $(3/3)*100=100\%$ II= $(23.412.480/23.412.480) *100 = 100\%$</p>	<p>Numero de pasos peatonales mantenidos</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció, que se suscribió contrato No. 2908 del 28 de septiembre del 2022 cuyo objeto es "MOV – 01 contrato de obra a monto agotable para la demarcación vial e instalación de señales y dispositivos de tránsito, en las vías y puntos críticos de la ciudad de Ibagué.", mediante el cual se realizó intervenciones en:</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cruce entrada barrio La Campiña Av. Guabinal ✓ Cruce Batallón Rook ✓ Av. Guabinal calle 77 ✓ Av. Guabinal Calle 64 <p>La ejecución de esta actividad, presupuestalmente fue de \$ 23.412.480, que corresponde al 4% del valor total del contrato.</p>
<p>9. Mantener y demarcar señalización en zonas escolares</p> <p>IF= (3/3)*100= 100% II= (10.123.756/10.123.756) *100 = 100%</p>	<p>Numero de señales verticales repuestas</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció, suscribió contrato No. 2908 del 28 de septiembre del 2022 cuyo objeto es "MOV – 01 contrato de obra a monto agotable para la demarcación vial e instalación de señales y dispositivos de tránsito, en las vías y puntos críticos de la ciudad de Ibagué.", donde se evidencio mediante informe, registró fotográfico que se ejecutó en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Zona escolar ciudad Arkalá Calle 97. ✓ Zona escolar colegio Bicentenario ✓ Zona escolar Colegio Ciudad Luz <p>La ejecución de esta actividad, presupuestalmente fue de \$10.123.756., que corresponde al 2% del valor total del contrato</p>
<p>10. Intervenir y/o mantener y/o modernizar intersecciones semaforizadas de la ciudad</p> <p>IF= (94/94)*100 =100% II=(349.870.500/350.000.000)*100 =100%</p>	<p>Numero de intersecciones intervenidas, mantenidas o modernizadas</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Está actividad fue ejecutada, mediante el contrato No.4306/2022, suscrito con PROTOLED INGENIERIA S.A.S, con el objeto de <i>contratar el suministro de elementos e insumos para el mantenimiento de la red de semáforos del municipio de Ibagué</i>, donde se evidencio informe de ejecución, observándose que ha realizado intervención a 78 intersecciones semaforizadas, con más de 229 intervenciones y manteniendo en funcionamiento las 94 intersecciones, Para el presente informe se visitaron 4 intersecciones y hubo un total de</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			20 intervenciones en el periodo en otras intersecciones ya reportadas en los anteriores informes. La recurrencia promedio de intervención en dichas intersecciones fue de 2 a 3 veces y obedecieron a daños eléctricos y vandalismo., se evidenció registro fotográfico de cada intervención, presupuestalmente se ejecutó un valor de \$ 349.870.500.
11. Pago de energía proporcionada a los semáforos del municipio de Ibagué por parte de la secretaria de movilidad IF= (3/3)*100= 100% II= (255.693.938/255.693.938)*100 = 100%	Recibos de pago	IF: 100% II: 100%	Se evidenció y revisó el pago de 11 mensualidades de energía proporcionada a los semáforos de la ciudad de Ibagué por un valor total de \$255.693.938.
12. Adquirir equipos de comunicación para la operación del programa del cuerpo de agente de tránsito de Ibagué IF= (62/62)*100= 100% II= (82.935.846/ 82.935.846) *100 = 100%	Número de equipos de comunicación adquiridos	IF: 100% II: 100%	La ejecución de esta actividad fue realizada mediante el pago de la prestación de servicio de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones para el cuerpo de agentes de tránsito de la secretaria de movilidad Ibagué.; \$ 82.935.846, donde se adquirieron 62 equipos,.
13. Adquisición de mobiliario, elementos de oficina y equipos de cómputo IF= (1/1)*100= 100% II= (137.532.607/137.532.607) *100 = 99%	Adquisición realizada de elementos para el cuerpo de agente	IF: 100% II: 100%	Mediante la ejecución del contrato No. 4155/2022, suscrito con DISTRIBUIDORA JLI S.A.S, con el objeto de <u>contratar la compra e instalación de mobiliario y equipos de oficina para las diferentes sedes de la administración municipal de Ibagué</u> , por un valor de \$ 137.532.607
14. Aumentar el parque automotor del cuerpo de agentes de tránsito (motos, necro móvil, camioneta) IF= (30/30)*100= 100% II=(589.637.637/589.637.637) *100 = 100%	Numero de motos adquiridas	IF: 100% II: 100%	Se celebró contrato No. 2587/2022, con el objeto <u>de contrato de suministros de motocicletas y/o vehículos para fortalecer el servicio del grupo de agentes de tránsito de la secretaria de movilidad de Ibagué</u> , por un valor de \$535.012.055, donde se adquirió 28 motos (mot02—Moto MT349 y el contrato No. 2586/2022, con el



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			objeto de contrato <u>de suministros de motocicletas y/o vehículos para fortalecer el servicio del grupo de agentes de tránsito de la secretaria de movilidad de Ibagué</u> , por un valor de \$ 54.625.582, donde se adquirió dos motos (mot02--Moto MT59), esto debidamente soportado mediante las órdenes de compra.
<p>15. Dispositivos tecnológicos para el control de tránsito, elementos tecnológicos para el control de transporte público (plataformas, bases de datos, software)</p> <p>IF= (2/2)*100= 100% II= (28.496.955/28.496.944) *100 = 100%</p>	Número de alcohosensores adquiridos	IF: 100% II: 100%	Mediante la ejecución del contrato No. 2401 de 2022, <u>con el objeto de adquisición de alcoholímetros con elementos y suministros que permitan el funcionamiento y operación de los equipos de prueba de alcoholemia para optimizar las actividades del cuerpo de agentes de tránsito de Ibagué</u> , por un valor de \$ 59.692.780, donde se evidenció la adquisición de 2 dispositivos.
<p>16. Adquirir elementos de control de tráfico y señalización</p> <p>IF= (1/1)*100= 100% II= (65.000.000/65.000.000) *100 = 100%</p>	Proceso de adquisición para el control de tránsito	IF: 100% II: 100%	Para la ejecución de esta actividad se suscribió contrato No.3746/2022, con el objeto de <u>contrato de suministro de los elementos y herramientas necesarias para el grupo de agentes de tránsito de la secretaria de movilidad en el marco del proyecto "fortalecimiento de la seguridad vial para la regulación y control del tránsito en el municipio de Ibagué</u> , por un valor de \$ 65.000.000, con la DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA EDERME, donde se adquirió diferentes elementos para poder realizar la actividad y se evidenció con facturas e informes
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>Índice físico= 100% Índice Financiero= 97% <u>Grado de Eficiencia</u></p> <p>$GE = \frac{(0.1)^2}{0.97} = 1.02$</p>	GE: 1.02	Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 1.02 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE , teniendo en cuenta



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			solo la actividad con afectación presupuestal.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: SEGURIDAD DE TRANSPORTE			
PROYECTO POAI: DESARROLLO DE UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA LA CIUDAD DE IBAGUE			
OBJETIVO: Promover el desarrollo de un sistema de transporte público de calidad bajo criterios de seguridad, sostenibilidad, inclusión, eficiencia, accesibilidad, conectividad, confiabilidad y comodidad, que incentive el uso del transporte público por parte de ibaguereños y visitantes			
1. Fortalecimiento sistema de bicicletas públicas del municipio de Ibagué (mantenimiento, suministros, adquisición de maquinaria y equipos, adquisición de bicicletas, personal para operar el sistema, elementos de protección, zonas de estacionamiento entre otros) IF= 1/1*100= 100% II= (400.000.000/400.000.000)*100=100%	Puesta en Marcha del Programa piloto de Bicicletas públicas	IF: 100% II: 100%	Se evidenció la resolución no. 001188 del 21 de octubre del 2022, donde se ordena la transferencia de capital al instituto de financiamiento, promoción y desarrollo de Ibagué -infibule con el fin seleccionar un operador para la administración y mantenimiento del sistema piloto de bicicletas de uso compartido en el municipio de Ibagué. Por un valor de \$ 400.000.000
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Índice físico= 100% Índice Financiero= 100% <u>Grado de Eficiencia</u> $GE = \frac{(0.1)^2}{0.1} = 1.0$		Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.0 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DELOBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMAS: SEGURIDAD DE TRANSPORTE			



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

PROYECTO: MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

OBJETIVO: Eficiencia en la prestación de servicios en la secretaria de movilidad de Ibagué

<p>1. Mantener en funcionamiento una Plataforma Tecnológica Integral para la óptima prestación de servicio en la Secretaría de Movilidad</p> <p>IF= (1/1)*100= 100% II= (956.999.999) *100 = 100%</p>	<p>Plataforma funcionando</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se suscribió y ejecutó el contrato N° 2415/2022, con el objeto de <u>contratar la prestación de servicios de una plataforma tecnológica para apoyar y complementar la gestión y operación de la secretaria de movilidad de la ciudad de Ibagué incluyendo soporte y mantenimiento de la misma</u>, por un valor ejecutado de \$ 584.333.333 y una adición por valor de 421.666.665, para la prestación de servicios de turnos web y digitalización del archivo "plataforma moviliza".</p>
<p>2. Adquisición de especies venales y no venales para el óptimo funcionamiento de la secretaria de movilidad de Ibagué</p> <p>IF= 1/1*100= 100% II= (297.000.000.297.000.000) *100 = 100%</p>	<p>Adquisición realizada</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad, se suscribió contrato No. 2437/2022, con el objeto de <u>suministro a monto agotable de tarjetas pre-impresas de seguridad para la elaboración de licencias de tránsito, licencias de conducción, tarjeta de registro y tarjeta de maquinaria amarilla expedidas por la secretaria de movilidad en el marco del proyecto "modernización tecnológica para la prestación de servicios de calidad en la secretaria de movilidad</u>, por un valor de \$ 65.000.000, con SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S. y una adición a este contrato por \$ 32.000.000, y contrato No. 2435/2022, con el objeto de <u>Suministro a monto agotable de placas única nacional reflectiva para vehículos de servicio particular, publico, oficial, remolques y semiremolques, motocicletas y similares que cumplan las normas establecidas</u></p>



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<i>en la ficha técnica mt-001 emitida por el ministerio de transporte con INVERSION COMERCIAL Y SERVICIOS S.A.S, por un valor de \$ 200.000.000, donde se evidencio el informe de entrega de placas, nuevas por duplicado.</i>
<p>3. Adquisición de equipos de cómputo, servidor, planta eléctrica y ups, licencias, entre otros elementos que conformarán la infraestructura tecnológica para el funcionamiento de la estrategia</p> <p>IF= 0/1*100= 0% II= (0/127.000.000) *100 = 0%</p>	Adquisición realizada	<p>IF: 0% II: 0%</p>	ACTIVIDAD NO EJECUTADA
<p>4. Suministro de equipos, insumos de equipos y mantenimiento de equipos para la óptima prestación del servicio</p> <p>IF= 1/1*100= 100% II=(510.000.000/510.000.000)*100= 100%</p>	Suministros, insumos y mantenimientos realizado	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad, se evidencio, la suscripción del contrato No. 2443/2022, con el objeto de <u>Suministro a monto agotable de insumos DATACARD CD800 para la elaboración y personalización de especies venales (licencias de tránsito y licencias de conducción) conforme a las resoluciones establecidas por el ministerio de transporte para aprovisionar de manera eficiente y oportuna a la secretaria de movilidad de Ibagué en el marco del proyecto "modernización tecnológica para la prestación de servicios de calidad en la Secretaria de Movilidad"</u> con SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S por un valor de \$350.000.000, del cual se realizó una adición por valor de \$ 160.000.000. Donde se evidenció, remisiones de los insumos, informe y facturas.</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<p>5. Realizar digitalización, indexación y control del archivo de los expedientes e historial vehicular</p> <p>IF= (17.064/80.000)*100=21% II= (63.800.000/63.800.000) *100 =100%</p>	<p>Número de Historias vehiculares digitalizadas</p>	<p>IF: 21% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se suscribió contrato No. 2415/2022, con INVERSION COMERCIAL Y SERVICIOS S.A.S, con el objeto de <u>contratar la prestación de servicios de una plataforma tecnológica para apoyar y complementar la gestión y operación de la secretaria de movilidad de la ciudad de Ibagué incluyendo soporte y mantenimiento de la misma</u>, por un valor total de \$ 854.333.333, pero que para la ejecución de la digitalización se ejecutó \$63.800.000. soportándose con la digitalización de 17.064 expedientes e historias vehiculares</p>
<p>6. Desarrollar sistema de turnos web para la prestación de servicios de la Secretaría de Movilidad</p> <p>IF= (1/1)*100= 100% II= (255.200.000/255.200.000) *100 = 100%</p>	<p>Sistema de turnos web implementado</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se suscribió contrato No. 2415/2022, con INVERSION COMERCIAL Y SERVICIOS S.A.S, con el objeto de contratar la prestación de servicios de una plataforma tecnológica para apoyar y complementar la gestión y operación de la secretaria de movilidad de la ciudad de Ibagué incluyendo soporte y mantenimiento de la misma, por un valor total de \$ 854.333.333, pero que para la ejecución de la digitalización se ejecutó \$ 255.000.000, soportándose con el informe del servicio de turnos .</p>
<p>GRADO DE EFICIENCIA DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice físico= 70% Índice Financiero= 82% <u>Grado de Eficiencia</u></p> $GE = \frac{(0.70)^2}{0.82} = 0.60$	<p>G.E= 060</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 0.60 que lo ubica en un Rango de</p> <p>DESEMPEÑO NO EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<p>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN EN LA VIGENCIA 2022 DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.</p> <p>INDICE FISICO:</p>			



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Con base en las evidencias presentadas por el personal asignado por la secretaria de la Movilidad Municipal, para facilitar la evaluación de la gestión de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la secretaria corresponde al 93%.

El porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de las actividades, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría y sus respectivas Direcciones en la vigencia citada.

INDICE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Para aplicar el índice de ejecución presupuestal, se tomó como fuente de información la ejecución con corte 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el presupuesto definitivo asignado y los compromisos adquiridos en la vigencia 2022, reportado por la Secretaria de Hacienda Municipal, en el rubro presupuesto 2.10, con un presupuesto definitivo de \$22.972.030.000 de los cuales comprometió a 31 de Diciembre de 2022 la suma de \$22.591.895.964, que corresponde al 98% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2022, quedando un saldo por comprometer y ejecutar de \$55.033.808, correspondiente al 0.24% del presupuesto definitivo de la Secretaria de la Movilidad en la vigencia 2022, de acuerdo a lo anterior, se concluye que la ejecución tuvo una calificación eficiente.

$$\text{Índice de Ejecución presupuestal} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} \times 100\%$$

$$\text{Índice de Ejecución presupuestal} = \frac{\$22.591.895.964}{\$22.972.030.000} \times 100\% = \mathbf{98\%}$$

Al verificar la ejecución presupuestal, encontramos que durante la vigencia 2022, se realizó una buena gestión en el manejo presupuestal, ya que se invirtió el 98% del total del presupuesto asignado, el grado de eficiencia se elabora con la ejecución financiera que presentan los planes de acción así:

GRADO DE EFICIENCIA

El grado de eficiencia (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos invertidos. De ahí que el grado de eficiencia de la Secretaría de la Movilidad respecto a la ejecución de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia del 2021 frente a los recursos invertidos es el siguiente:

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{Índice físico})^2}{\text{Índice de inversión}}$$

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(0.93)^2}{0.98} = \mathbf{0.88}$$

El resultado final del Grado de Eficiencia, refleja desempeño **EFICIENTE** en la planeación, programación y ejecución de las metas. Sin embargo, esto obedece a que las actividades del proyecto DESARROLLO DE UN



DESPACHO ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO

PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA LA CIUDAD DE IBAGUE, correspondiente al programa SEGURIDAD DE TRANSPORTE, que fueron programadas para la vigencia 2022.

7. RECOMENDACIONES

- Realizando un comparativo, respecto a la vigencia 2021, donde el índice alcanzado en la vigencia 2021 que fue del 93.2% y de la vigencia 2022 donde el índice de ejecución presupuestal fue del 98%, representa un aspecto positivo y el compromiso ante la mejora continua de la gestión que se desarrolla en la Secretaría de la Movilidad, en el manejo presupuestal.
- El plan de acción como herramienta de planeación de la gestión administrativa, debe guardar coherencia y pertinencia con otros elementos de la planeación, tales como: Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y Presupuesto General del Municipio. De manera que la secretaria debe implementar acciones a corto plazo que le permita cumplir las acciones pendientes para garantizar el cumplimiento del plan de desarrollo.
- Tener los archivos junto a la ejecución del presupuesto definitivo y su evolución, teniendo en cuenta la periodicidad de la evaluación y como herramienta de autocontrol en pro del mejoramiento continuo de la Secretaría y presentar en el momento de la evaluación el formato de seguimiento de proyectos de inversión FOR-12-PRO-PET-02, versión 02, del proceso: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL
- Es importante socializar con todos los funcionarios y directivos de la dependencia evaluada el presente informe, a fin de que se enteren del proceso de evaluación, las observaciones y/o recomendaciones efectuadas por esta oficina y se tomen los correctivos a que haya lugar tanto en la formulación, cumplimiento y evidencias que se deben presentar al momento de formular, cumplir y evaluar los planes de acción.
- Es importante tener presente para la gestión de la actual vigencia, tareas que quedaron en proceso y realizar la ejecución entre ellos la realización de las obras macro que impacta directamente las metas de plan de acción.
- Se recomienda tener en archivo drive los documentos y soportes evidencias de la ejecución del plan de acción, a fin de ser reportada a la Oficina de Control Interno, para su respectiva evaluación, adicional a ello, cumplir con

8. 14/03/2023


Magda Gisela Herrera Jiménez
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Adriana Lucía Silva C- profesional Universitario 